

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 22 de julio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la de 14 de mayo de 2024, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios, vacantes en esta universidad.*

Con fecha 17 de mayo se publicó en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, vacantes en esta Universidad (BOJA núm. 95).

La base sexta de la convocatoria establece que el plazo para la resolución del concurso será de 2 meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes.

Existiendo causa de las previstas en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

#### R E S U E L V O

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución del concurso general para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios vacantes en esta Universidad convocado mediante la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Universidad de Huelva.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 22 de julio de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.